

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 >
Tres id..... 4'90 >
Números sueltos, 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 >
Tres id..... 6 >
Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* num. 304.)

Gobierno Civil.

Según me comunica el Alcalde de Puentedura, se halla depositado en aquella Alcaldía un pollino blanco, de regular alzada, herrado de las extremidades delanteras, el cual fué recogido en los sembrados de aquella jurisdicción el día 26 del actual.

En su consecuencia, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial, para que llegando a conocimiento del que, se crea dueño de dicho animal, pueda presentarse con la correspondiente reclamación ante la Alcaldía comunicante.

Burgos 30 de Octubre de 1909.

EL GOBERNADOR INTERINO,

Mariano Zaera.

Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el día 2 de Noviembre próximo se abra el pago de obligaciones de carácter preferente, correspondiente a las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, he dispuesto, en uso de la autoridad económica que ejerzo, que dicho pago se verifique en la forma siguiente:

Día 2.

Tropa mensual.

Día 3.

Montepío civil y Jubilados.

Día 4

Jefes y oficiales retirados de Guerra y Marina.

Día 5.

Montepío militar.

Días 6 y 8.

Todas las nóminas de clases pasivas y retenciones.

Los interesados ó apoderados de Clases pasivas procurarán presentarse al cobro de sus haberes precisamente en los días que están señalados, advirtiéndose que las nóminas se retirarán para su formalización el día 8 después de las horas de caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días referidos.

Burgos 30 de Octubre de 1909.—El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

ADMINISTRACION DE HACIENDA.

CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Circular.

Según me ordena la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, continuando en el próximo año de 1910 el régimen tributario establecido para la exacción de la contribución territorial, debo prevenir a los Ayuntamientos y Juntas periciales de esta provincia quede sin efecto el párrafo 2.º de la regla 2.ª para la formación de los Repartimientos de la circular de esta Administración, inserta en el Boletín oficial, núm. 229 de 8 del actual, no debiendo por tanto dejarse líneas en blanco en los repartimientos, cuyos documentos deberán formar con la mayor urgencia para que no sufra retraso tan importante servicio.

Burgos 29 de Octubre de 1909.—El Administrador de Hacienda, José Flórez.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

Providencias Judiciales

Briviesca.

D. José Espinosa y Garcia Franco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado Pedro López Contreras, de 44 años, hijo de Eusebio é Isabel, natural de Castil de Carrias, vecino de esta ciudad, casado, labrador, con instrucción y en la actualidad de ignorado paradero, para que dentro de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta* de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado á fin de notificarle el auto de procesamiento y el de prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del expresado Pedro López Contreras, conduciéndole, caso de ser habido, á la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca á 23 de Octubre de 1909.—José Espinosa.—Por su mandado, Laureano Garcia.

Roa.

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: que el día 15 de Noviembre próximo, á las once de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el municipal de Hoyales, la venta en pública y primera subasta de las fincas que á continuación se expresan, que fueron embargadas á Crispín Cuevas Izquierdo, vecino de dicho pueblo, para hacer pago con

su importe de las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas en causa que se le siguió en este Juzgado, bajo el núm. 79 de 1908 por asesinato, y cuyas fincas, sitas en jurisdicción de dicho pueblo, son las siguientes:

La centésima cuadregésima avá parte indivisa de una tierra, al pago de Carradaza, de dos hectáreas, 67 áreas y 36 centiáreas, tasada dicha parte en 36 pesetas.

La id. de otra, en dicho pago, de 22 áreas y 64 centiáreas, en 0'50.

La id. de otra, en dicho pago ó sea Santa Cruz, de una hectárea y cuatro centiáreas, en 2.

La id. de otra, en dicho pago por encima del camino de Haza, de 11 áreas y 82 centiáreas, en 0'6.

La id. de otra al pago de la Huelga, de id., en 0'7.

La id. de otra al pago de la Caña ó sea el Cardón, 32 y 24, en 3'25.

La id. de otra á la Caña, de 46 y 62, en 6'25.

La id. de otra, de dicho pago, de 33 y 24, en 3'75.

La id. de otra, al pago de la anterior, de 55 y 40, en 7'26.

La id. de otra á la Senda de la Huelga, de 34 y 46, en 0'49.

La id. de otra al Campanario, de 47 y 10, en 0'62.

La id. de otra á las Tuscanteras ó Tusmenteras ó Angotilla, de una hectárea, 48 áreas y 48 centiáreas, en 20'50.

La id. de otra en el mismo pago de Tuscanteras ó Tusmenteras, de 55 áreas y 40 centiáreas, en 6'25.

La id. de otra al Soto, de 33 y 24, en 3'75.

La id. de otra en Carrarosa, Cuadras de los Cebolleros, de 10 y 80, en 12'50.

La id. de otra á la Carreravieja, de seis celemines, en 6.

La id. de otra en dicho pago, titulado el Cantón, de dos hectáreas, 21 áreas y 60 centiáreas, en 30'92.

La id. de otra, en dicho pago, donde llaman el Huerto del Bú, de seis celemines, en 0'82.

La id. de otra á la Orgatilla ó sea el Plantío, de 44 áreas y 80 centiáreas, en 5'17.

La id. de otra, en dicho pago, de una hectárea, 35 áreas y 84 centiáreas, en 3'21.

La id. de otra á la Olma, de 22 áreas y 54 centiáreas, en 2'14.

La id. de otra, en dicho pago, donde dicen Malnacido, de 88 y 74, en 12.

La id. de otra á la Serna ó sea recunada ó regadera de Malnacido, de siete fanegas de riego, en 20'80.

La id. de otra al Aguachal, de una hectárea, 55 áreas y 12 centiáreas, en 20'80.

La id. de otra, en dicho pago, titulada la Huerta Juanilla, de 23 áreas y 20 centiáreas, en 3.

La id. de otra, en dicho pago y nombre, de 55 y 40, en 6.

La id. de otra al Camino de Roa, titulada el Cabildo, de una hectárea, 10 áreas y 80 centiáreas, en 16.

La id. de otra al Nogal Redondo, de id., en 18'22.

La id. de otra á la Cruz del camino de Roa, de 22 áreas y 16 centiáreas, en 2'58.

La id. de otra á Carraberlangas, camino del Prado, de dos hectáreas, 45 áreas y 68 centiáreas, en 23.

La id. de otra en dicho pago, junto al Prado del Aguachal, de tres, 54 y 46, en 45'14.

La id. de otra á la Cerca, de 88 áreas y 74 centiáreas, en 14.

La id. de otra á las Huertas, de una hectárea, 35 áreas y 84 centiáreas, en 20.

La centésima quincuagésima avante, indivisa de un monte titulado Robledal, en término de Hoyales, de cabida 121 hectáreas y 20 áreas, ya deducidas una hectárea y 53 áreas, que ocupan las servidumbres de tránsito; 484 fanegas y 10 celemines, en 69'87.

Y para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisición, se expide el presente con las advertencias de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación y que todo licitador tendrá obligación de consignar el 10 por 100 de su tasación antes de dar principio á la subasta y que no existen en la Escribanía los títulos de propiedad de las fincas objeto del remate, si bien se hallan inscritas en el Registro de la propiedad á nombre del penado, siendo de cuenta de los licitadores los gastos de escritura ó testimonio de adjudicación que en su caso se expida por el Actuario.

Dado en Roa á 25 de Octubre de 1909.—Vicente Martín Gutiérrez.—Por su mandado, Jesús L. Vivar.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á

continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez ó Tribunal con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

SOBRADO RUIZ, AURELIO; natural de Horna, Ayuntamiento de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), de estado soltero, labrador, de 26 años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y un metro 650 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Horna (Burgos) y París (Francia); procesado por primera deserción; comparecerá en término de 30 días ante el Juez instructor D. Joaquín de Quintana, segundo Teniente del regimiento de infantería de Guipúzcoa, núm. 53, en Vitoria.

NICOLAS ALVAREZ, LUCIO; natural de Mellanzo (León), vecindado en Valle de Mena (Burgos), de 27 años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color rubio, frente espaciosa; de 1'661 metros de estatura; domiciliado últimamente en Valle de Mena (Burgos) y Bilbao (Vizcaya); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de 30 días ante el Juez instructor D. Joaquín de Quintana, segundo Teniente del regimiento de Guipúzcoa, núm. 53, en Vitoria.

ORTIZ LOPEZ, ESCOLÁSTICA; natural de Arroyuelo (Burgos), de estado casada; profesión prendera, de 42 años, domiciliada últimamente en Orna, Nofuentes, Trespaderne ó Arroyuelo; procesada por hurto; comparecerá ante el Juez del regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, en Burgos.

CASIN ANTÓN (Agustín), natural de Roa, (Burgos), soltero, carromatero, de 20 años, estatura regular, moreno, ojos y pelo castaños, barbilampión, domiciliado últimamente en Orense, procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense.

JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de

la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907:

Celada del Camino

Presidente, D. Román García, Juez municipal; Vocales por territorial, D. Pedro Estébane Prieto y D. Daniel Martín Marín; suplentes, D. Pablo Tobar Minguez y D. Braulio Marín Minguez; Vocales por industrial, D. Francisco Pérez Sanz y D. Joaquín Villanueva Orbaneja; suplentes, D. Andrés Villanueva Ortega y D. Manuel Bahón Sanz; Secretario, D. Lorenzo Sainz.

Santa María Tajadura.

Presidente, D. Cipriano Santos Pardo, Juez municipal; Vicepresidente, D. Santiago Gutiérrez García, Concejal; suplente, D. Ricardo Gutiérrez Páramo; Vocales por territorial, D. Antonio Ruiz Santos y D. Francisco Martínez Pérez; suplentes, D. Lucas Gutiérrez Casado y D. Eleuterio Puente García; Vocal ex-Juez, D. Lucas Gutiérrez Casado; suplente, D. Sinfiriano Gutiérrez Casado; Secretario, D. Delfín Martínez y Martínez.

Pinilla de los Moros.

Presidente, D. Benito García García, Vocal designado por la Junta de Reformas sociales; Vicepresidente primero, D. Aniceto Moreno Acinas, Concejal; suplente, D. Ignacio Pascual Moncalvillo; Vicepresidente segundo, D. Jorge Fernández Castrillo, Vocal por territorial y elegido por la Junta entre sus vocales; suplente, D. Vicente Sebastián Ortega; Vocal ex Juez, D. Estanislao Alonso Maeso; suplente, D. Enrique Pascual Moreno; Vocal por territorial, D. Luciano Barga Barga; suplente, D. Ricardo García Alonso; Vocal por industrial, D. Ignacio Moncalvillo Rodrigo; suplente, D. Ángel Izquierdo Moncalvillo; Secretario, D. Enrique Pascual Moreno.

La Horra.

Presidente, D. Juan García Pascual, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vocal Concejal, Don Fulgencio Gutiérrez Fernández; suplente, D. Marcelino Moro García; Vocal ex Juez, D. Santiago Abad Sánchez; suplente, D. Sandalio Ordoñez Gimenez; Vocales por territorial, D. Juan Balbás Moro y don Andrés Mambrilla Zaloña; suplentes, D. Teodomiro Esteban Lara y D. Pedro Gutiérrez Esteban; Vocales por industrial, D. Jorge Ronda Cuesta y D. Nicolás Cubillo Rojo; suplentes, D. José Fernández de Velasco y D. Celestino Moro García; Secretario, D. Pedro García Zaloña.

La Revilla y Haedo.

Presidente, D. Hilario Gonzalo González, Juez municipal; Vicepresidente por mayoría de votos, don Apolinar de Juan Martín; suplente, D. Román Gonzalo Juan; Vocales por territorial, D. Timoteo Gonzalo González y D. Simón Hortiguéla Cendrero; suplentes, D. Juan de

Domingo Juan y D. Carlos de Juan Cirbián; Vocal por industrial, Don Gregorio Heras González; suplente, D. Victoriano de Juan Martín; Vocal ex-Juez, D. Félix Portugal Alcalde; suplente D. Benito Cirbian González; Secretario, D. Celestino Portugal Gonzalo; suplente, D. Juan Gonzalo y Gonzalo.

Campolara.

Presidente, D. Veremudo Ortega, González, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Domingo Gutiérrez Porras; suplente, D. Víctor Juez Cano; Vocal ex-Juez, Don Matías Alonso Moreno; suplente, D. Román Gil Moreno; Vocales por territorial, D. Justo Cámara Vicario y D. Pedro Arribas García; suplentes, don Cipriano Cámara Peraita y D. Manuel Pérez García; Vocal por industrial, D. Vicente Cerezo Muñoz; suplente, D. Ciriaco Villalva Nuñez; Secretario, D. Simeón Román Porras.

Garganchón

Presidente, D. Gaspar Ayala, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Valentín Alarcía; suplente Don Francisco Bartolomé; Vocal ex-Juez, D. Juan Córdoba; suplente, D. Eleuterio Alarcía; Vocales por territorial, D. Justo Puras y D. Gabino Bartolomé; suplentes, D. Gil Martínez y D. Esteban Hernando; Vocales por industrial, D. Eusebio Hernando y D. Benito Quintanilla; suplentes, D. Julián Pineda y D. Vicente Quintanilla; Secretario, don Bernabé Ayala Alarcía.

Mambriillas de Lara

Presidente, D. Fermín Heras Vega, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Justo Grande Grande, Vocal Concejal; suplente, D. Ruperto Burgos Hernando; Vicepresidente segundo, D. Antonio Paniego Grande, designado por la Junta; Vocales por territorial, D. Eustaquio Vicario Marijuan y D. Gregorio Juarros Juarros; suplentes, D. Juan Orcajo Sanz y D. Prudencio Alonso Caballero; Vocal ex-Juez, D. Juan Vicario Marijuan; suplente, D. Joaquín García Porres; Secretario, D. Juan Moreno Román.

Urrez.

Presidente, D. Toribio Conde Pineda, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Cecilio Conde Cámara; suplente, D. Santiago González Delgado; Vocales por territorial, Don Antonio Ortega Conde y D. Ruperto Benito Lázaro; suplentes, Don Antonio Hernando Conde y D. Pedro Conde Ortega; Vocal por industrial, D. Simón Miguel García; suplente, D. Aniceto Mariscal Sargredo; Vocal ex-Juez, D. Justo Álvarez Palacios; suplente, D. Tomás Puente Blanco; Secretario, D. Eusebio Palacios Díez.

Miraveche.

Presidente, D. Juan Orive Sobrón, Juez municipal; Vocal Concejal, D. Rosendo Ruiz Fernández;

suplente, D. Segismundo Ruiz Cam-
po; Vocales por territorial, Wences-
lao Alonso Leciana y D. Eugenio
Leciana Fernández; suplentes, don
Pedro Mallaina Fernández y don
Juan López Fernández; Vocal por
industrial, D. Pedro Ruiz Campo;
suplente, D. Mario González Ruiz;
Vocal ex Juez, D. Eustasio Campo
Mallaina; suplente, D. Pedro Fer-
nández López; Secretario, D. Ger-
vasio García Güemes.

Castil de Peones.

Presidente, D. Angel de la Puer-
ta Martínez, Juez municipal; Vocal
Concejal, D. Andrés Ruiz Yela; su-
plente, D. Celedonio Barriocanal
Alonso; Vocal ex Juez, D. Pedro
Alonso Serrano; suplente, D. An-
selmo Puente Duque; Vocales por
territorial, D. Sebastián Pérez Her-
naez y don Simeón Barriocanal
Alonso; suplentes, D. Vicente Bar-
riocanal Hernaez y Jaquín Iz-
quierdo Pascual; Secretario, don
Agapito Ortega Iñiguez.

Santa Cecilia.

Presidente, D. Elías Tomé Rojo,
Juez municipal; Vicepresidente, don
Laureano Rojo Rojo, Concejal; su-
plente, D. Domingo Elena Revilla;
Vocales por territorial, D. Benigno
Rojo Manso y D. Juan Orozco Lo-
zano; suplentes, D. Manuel Diez
Bernabé y D. Balbino Villaverde
López; Vocal ex Juez, D. Francisco
Rojo Rojo, suplente; D. Bernardino
García Rojo; Vocales por industrial,
D. Ceferino Navas Carnicero y don
Marcelo Nebreda Diez; suplentes,
D. Braulio González y D. Justo San-
chez; Secretario, D. Mauro Casado.

Los Altos

Presidente, D. Aniceto González
de la Torre, Juez municipal; Vocal
ex-Juez, D. Zacarias Pérez Alonso;
suplente, D. Dionisio Alonso y
Alonso; Vocal Concejal, D. Narciso
Santillana Gallo; suplente, D. Juan
Gallo Ruiz; Vocales por territorial,
D. Juan Gallo Sedano y D. Ciriaco
Real Real; suplentes, D. Francisco
Martínez Gutiérrez y D. Eugenio
Real Pérez; Vocales por industrial,
D. Pedro Alonso y Alonso y D. Da-
mián Alonso de la Hoz; suplentes,
D. Matías Bárcena Sedano y don
Juan Fernández Sedano; Secretario,
D. Olegario Gallo.

Villanueva de Carazo.

Presidente, D. Benito Juan Gon-
zalo; Vocales por territorial, don
Gregorio Gonzalo Cámara y don
Eugenio Gonzalo y Gonzalo; su-
plentes, D. Cipriano Gonzalo Cua-
drado y D. Matías Benito Gonzalo;
Vocal ex-Juez, D. Julián Izquierdo
Palacios; suplente, D. Vicente Rey;
Vicepresidente primero, D. Santia-
go Juan Rey; suplente, D. Juan
Cuadrado Gonzalo, Concejal que
obtuvo mayoría de votos; Vicepre-
sidente segundo, D. Lucio Camare-
ro Gonzalo; Secretario, D. Ceferino
Rey Benito.

Masa.

Presidente, D. Lorenzo Ocina Ni-
daguila; Vicepresidente primero,
D. Eusebio Juarros Pascual; su-
plente, D. Emilio Solas Pérez; Vo-
cales por territorial, D. Manuel
Fuente Gutierrez y D. Pedro He-
rrero Alonso; suplentes, D. Floren-
tin Solas Gallo y D. Sotero Diez So-
las; Vocal por industrial, D. Fausti-
no Herrero Alonso; suplente, don
Juan López Pérez; Vocal ex Juez,
D. Pedro Solas Cuasante; Secreta-
rio, D. Claudio Pérez Diez.

Quintanilla del Agua.

Presidente, D. Ambrosio Moral
Valgañón; Vocales por territorial,
D. Esteban Izquierdo Lozano y don
Victor Lozano Ortega; suplentes,
D. Valentin Ortega Lozano y don
Martín Heras Merino; Vocales por
industrial, D. Silvestre Santamaria
y D. Federico Sanz Burgos; suplen-
tes, D. Mariano López Heras y don
Marcos Romero Heras; Vocal Con-
cejal, D. Benito Alonso Lozano; su-
plente, D. Agapito Izquierdo Meri-
no; Vocal ex-Juez, D. Matias Meri-
no Barbadillo; Secretario, D. Cirilo
Alonso Lozano.

Tordueles.

Presidente, D. José del Pozo Ca-
rranza, designado por la Junta lo-
cal de Reformas sociales; Vicepre-
sidente, D. Agapito Barbadillo Ahe-
do, Concejal de mayoría de votos;
suplente, D. Atanasio Blanco Bar-
badillo; Vocales por territorial, don
Felipe Barbadillo Merino y D. Juan
del Pozo Merino; suplentes, D. San-
tos Barbadillo del Pozo y D. Tomás
del Pozo Bartolomé; Vocal por in-
dustrial, D. Primitivo Izquierdo Iz-
quierdo; Secretario, D. Antonio Bar-
badillo Merino.

Puentedura.

Presidente, don Eladio Puente
Barbadillo, Juez municipal; Vice-
presidente, D. Constantino Puente
Briones, Concejal de mayor núme-
ro de votos; suplente, D. Agustín
González González; Vocal ex-Juez,
D. Florentino Miguel Sanz; suplen-
te, D. Alejo González Camarero;
Vocales por territorial, D. Aniceto
Esteban Lozano y D. Ambrosio Ca-
marero Puente; suplentes, D. Lo-
renzo Sanz Lozano y D. Jerónimo
González González; Vocal por in-
dustrial, D. Miguel Lozano Cama-
rero; suplente, D. Domingo Cubillo
Martín; Secretario, D. Julian Meri-
no Camarero.

San Quirce de Riopisuerga.

Presidente, D. Apolinar Ruiz Gar-
cía, designado por la Junta de Re-
formas sociales; Vocal Concejal,
D. Andrés Herrero Abia; suplente,
D. Lucio de Frias García; Vocales
por territorial, D. Lucio González
Pérez y D. Martín González Mar-
tín; suplentes, D. Juan García Gar-
cía y D. Estanislao Ruiz García;
Vocales por industrial, D. Fausto
Rey Maza y D. José Medrano Gar-
cía; Vocal ex-Juez, D. Andrés Gar-

cia Renedo; Secretario, D. Isaias
Marcos y Marcos.

Modubar de la Emparedada.

Presidente, D. Eusebio Cabia Mi-
guel; Vocal ex-Juez, D. José Pala-
cios Conde; Vocal Concejal, D. Pa-
blo Saiz Espiga; Vocal industrial,
D. Patricio Gil Román; Vocales,
D. Simeón Fernández Martínez, don
Saturnino Miguel Cañizar y D. Ti-
moteo García González.

Guzmán.

Presidente, D. Pablo Pineda Gon-
zález; Vocales, D. Atanasio Sopuer-
ta Beltrán y D. Feliciano Gaona de
la Cal; suplentes, D. Pedro Sopuer-
ta Beltrán y D. Mariano Santos de
la Cal; Secretario, D. Mariano Ca-
brito.

La Puebla de Arganzón.

Presidente, D. Tomás Junquito
Arcante, Juez municipal; Vocales
por territorial, D. Francisco Men-
doza Samaniego y D. Pedro Santa
María y Santa María; suplentes,
D. Marcos Marquinez Zelayeta y
D. Cándido Rodríguez Baroja; Vo-
cales por industrial, D. Lorenzo
Zaora Campo y D. Angel Palacios
Guinea; suplentes, D. Manuel Sa-
binos Pastrana y D. Felix Zaldivar
y Ortiz de Elguea; Vocal Concejal,
D. Francisco Román Zárate; su-
plente, D. Emilio Usátegui Salce-
do; Secretario, D. Severo Montoya
Ochoa.

Quintanilla San Garcia.

Presidente, D. Honorio Caño Mar-
tínez, Juez municipal; Vocal Conce-
jal, D. Enrique Besga Caño; suplen-
te, D. Aniceto Besga Caño; Vocal
ex Juez, D. Demetrio Caño Caño,
suplente, D. Bernardo Torrecilla
Besga; Vocales por territorial, don
Simón Besga Montoya y D. Domi-
ngo Caño Martínez; suplentes, D. Ma-
tías Besga Torrecilla y D. Rafael
González Martínez; Vocales por in-
dustrial, D. Guillermo Besga López
y D. Cándido Corcuera Diez; su-
plentes, D. José Saiz Romero y don
Rodrigo Gil Núñez; Secretario, don
Eloy Enguita y Ortega.

Baños de Valdearados.

Presidente, D. Mariano Bartolomé
Domingo, designado por la Junta
local de Reformas sociales; Vice-
presidente, D. Quintín Madrid Iza-
ra, Concejal de mayor número de
votos; suplente, D. Vicente Cámara
del Río; Vocal ex-Juez, D. Gregorio
Madrid Ortega; suplente, D. Nicolás
Domingo Martínez; Vocales por te-
rritorial, D. Bernardo Martínez Pa-
lacios y D. Santiago Martínez Pala-
cios; suplentes, D. Inocencio Martí-
nez del Río y D. Eusebio Martínez
Palacios; Vocales por industrial,
D. Juan Rojo Peñacoba y D. Con-
sorcio del Río las Heras; suplente,
D. Felipe Ortega Domingo; Secre-
tario, D. Domingo López Benito.

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento constitucional de Burgos

Presupuesto de gastos

Distribución de fondos por capi-
tulos que para satisfacer las obliga-
ciones del mes de Noviembre y an-
teriores acuerda el municipio, con-
forme a lo que sobre el particular
previenen las disposiciones vigen-
tes.

	Pesetas.
1 Gastos del Ayunta- miento.....	7.000
2 Policía de seguridad.	6.000
3 Policía urbana y ru- ral.....	9.000
4 Instrucción pública.	500
5 Beneficencia.....	4.000
6 Obras públicas.....	20.000
7 Corrección pública..	2.500
8 Montes.....	"
9 Cargas y contingente provincial.....	90.000
10 Obras de nueva cons- trucción.....	20.000
11 Imprevistos.....	4.000
Suma total....	163.000

Burgos 18 de Octubre de 1909.
=El Contador, Fermín Lambarri.
V.º B.º=El Alcalde, F. Cavada.=
Ayuntamiento de 22 de Octubre
de 1909.=La Corporación aprobó
la precedente distribución de fon-
dos.=I. Salvá.=V.º B.º=El Alcal-
de, F. Cavada.

Alcaldía de Villarcayo.

Por acuerdo del Ayuntamiento de
esta villa, fecha de ayer, se saca á
pública subasta para el año de 1910,
la cobranza del arbitrio municipal
sobre puestos públicos y ferias, de-
güello de reses en el matadero, ba-
rrido de las plazas y calles y juego
de bolos, bajo el pliego de condicio-
nes y tarifa adjunta que se halla de
manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 14
de Noviembre próximo ó en su de-
fecto el día 21 del mismo, de doce
á trece, en el salón de actos públi-
cos de esta casa consistorial, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, Te-
niente ó Concejal en quien delegue,
asistiendo al acto otro Concejal de-
signado por el Ayuntamiento y el
Secretario de la Corporación.

Servirá de tipo para la subasta
la cantidad de 3000 pesetas, debien-
do consignar en la Depositaria mu-
nicipal la suma de 150 pesetas, im-
porte del 5 por 100 como depósito
provisional para tomar parte en la
licitación.

Las proposiciones se presentarán
en pliegos cerrados, extendidas en
papel de á peseta, ajustadas al mo-
delo que se insertará á continua-
ción y á la instrucción para la con-
tratación de servicios de 24 de Ene-
ro de 1905, acompañando la cédu-
la personal y el resguardo que
 acredite haber constituido el depó-
sito exigido.

El arrendatario, dentro de los

diez días siguientes al en que se le notifique la aprobación de la subasta, prestará la fianza en metálico del 10 por 100 del valor del arriendo en la Depositaria municipal.

El arrendatario abonará con puntualidad en la depositaria municipal el importe del arriendo en doce plazos iguales.

El Letrado designado por la Corporación para el bastanteo de poderes, si llegara el caso á que se refiere el art. 15 del Real decreto de 24 de Enero de 1905, lo será cualquiera de los matriculados en esta villa.

Conforme á lo que dispone el artículo 8.º, apartado 10.º del citado Real decreto, se declara que en el período de diez días que han estado anunciados los acuerdos á que se refiere el artículo 29, no se ha producido reclamación alguna.

Villarayo 26 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Joaquin Fernández Villarán.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., vecino de....., ofrece (en letra)..... pesetas céntimos por el arriendo del arbitrio municipal de esta villa sobre puestas públicas y ferias; degüello de reses en el matadero, barrido de las plazas y calles y juego de bolos, durante el próximo año de mil novecientos diez.

Fecha y firma del proponente.

Alcaldía de Carazo.

Terminadas las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares de este término municipal para el año próximo de 1910, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que puedan ser examinadas por los contribuyentes y presentar en dicho plazo las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Carazo 28 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Marcelino Palomero.

Alcaldía de La Vid de Bureba.

Formada la matrícula industrial de este término municipal para el próximo año de 1910, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales puede ser examinada libremente y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

La Vid de Bureba 26 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Fernando Calderón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pinilla-Trasmonte.
Tubilla del Lago.
Vileña.
Fuentespina.
Quemada.
Barbadillo del Mercado.
Cilleruelo de Abajo.
Atapuerca.

Alcaldía de Carcedo de Burgos.

Terminado el presupuesto municipal de este distrito para el año de 1910, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, á fin de que los vecinos puedan interponer las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Carcedo de Burgos 26 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Valentin Saiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Olmillos de Sasamón.
Hoyales de Roa.
Quemada.
Mambrilla de Castrejón.

Alcaldía de Espinosa del Camino.

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año de 1910, quedan expuestos en la Secretaría municipal por término de ocho días, en cuyo plazo podrán examinarles los contribuyentes que lo deseen y formular las reclamaciones de agravio que juzguen oportunas, pues transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Espinosa del Camino 27 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Domingo Busto.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Vid de Bueba.
Olmillos de Sasamón.
La Horra.
Cilleruelo de Abajo.
Brazacorta.
Fuentespina.

Alcaldía de Torregalindo.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que todos los artículos de consumo que se han de expendir en este distrito durante el año próximo de 1910 sean rematados á la venta libre en pública subasta, en la sala consistorial, los días 14 y 21 de Noviembre, á las diez de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiendo que si en la primera subasta se presentan licitadores que cubran el cupo y recargos, no se celebrará la segunda.

Torregalindo 26 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Pedro Fernández.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villambistia para los mismos días, á las dos.

El de Valcavado de Roa para los días 10 y 14, á las ocho.

El de Atapuerca para los días 21 y 28, á las diez, respecto de vinos, aguardientes y aceites á la venta exclusiva.

El de Fuentespina para los días 14 y 21, á las once, respecto de pescados á la venta libre, y las carnes á la exclusiva.

Alcaldía de Valcavado de Roa.

Recibida en este Ayuntamiento la lista en que se desallan las pesas, medidas y aparatos de pesar de que deben estar surtidos y usar los comerciantes é industriales de esta población; esta Alcaldía tendrá á disposición de los interesados, desde esta fecha hasta el día primero del mes de Diciembre próximo, la referida lista, haciendo constar que los interesados podrán formular ante el Sr. Gobernador civil de la provincia las reclamaciones que estimen justas, dentro del plazo señalado.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 62 del Reglamento de 31 de Diciembre de 1906.

Valcavado de Roa 26 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Miguel Obejas.

Alcaldía de Castrillo de Murcia.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 700 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del plazo de quince días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Castrillo de Murcia 26 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Enrique Estébanez.

Alcaldía de Medina de Pomar.

Formado por esta Alcaldía el padrón de carruajes de lujo de este distrito municipal, para el próximo año de 1910, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado libremente y presentar por escrito las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Medina de Pomar 26 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Francisco Angulo.

Igual anuncio hace el Alcalde de Quintana del Pidio.

Alcaldía de Quintanadueñas.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de este distrito municipal y sus anejos, dotada con el haber anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por las familias pobres, transeuntes también pobres y los servicios propios de Inspector de Sanidad.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el preciso término de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no serán admitidas.

Quintanadueñas 25 de Octubre de 1909. = El Alcalde, Mariano Perez Garcia.

Regimiento Lanceros de Borbón 4.º de Caballería.

El día 10 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en el cuartel de San Pablo que ocupa este Regimiento, las oposiciones para cubrir cuatro plazas de herradores, (tres de primera categoría y una de segunda), en la forma que previene el reglamento aprobado por Real orden de 8 de Junio de 1908 (C. L. número 95.)

Los aspirantes que reuniendo las condiciones exigidas en el citado reglamento deseen presentarse á examen, lo solicitarán por medio de instancia documentada del Sr. Coronel de este Regimiento, teniendo en cuenta que el plazo de admisión termina 24 horas antes del día en que se verifican las oposiciones.

Burgos 20 de Octubre de 1909. = El Comandante Mayor, Cayetano Martín.

A las once del 11 de Noviembre, día de la feria de San Martín en esta ciudad, se verificará en el cuartel de San Pablo la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho, de este Regimiento.

Lo que se publica para conocimiento de quienes deseen tomar parte en la subasta.

Burgos 18 de Octubre de 1909. = El Comandante Mayor, Cayetano Martín.

Anuncios Particulares

Ama de cría

Se necesita para casa de los padres. Informará D. Mariano Escríbano, General Santocildes, 10, 2.º, centro, Burgos. 3

PAJA DE MAÍZ

Se vende en el almacén de frutas, Santocildes, 6, Burgos. 7-10

ISIDRO PLAZA

Banquero y cambiante de monedas.

ISLA, 5.—BURGOS

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos, cambio de monedas y billetes. 1

Compra de patatas de todas clases.

Paga á más precio que nadie la clase llamada de «La Rosa», redonda, muy encarnada de fuera y blanca por dentro, bien por vagones, carros ó sacos sueltos.—Fidel Minguez, en Huelgas, Burgos. 3-5

Paja de maíz barata.

Se vende en clase blanca, seca y buena á 1'75 pesetas los once y 1/2 kilos en la calle de la Merced, 6 y 8, casa de Andrés Vías. 3-10

DOCTOR O. URRACA, OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—Burgos. 1

Imprenta de la Diputación Provincial.